



PC-03 - PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN
AL ESTUDIANTE

**PC-03 - PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN AL
ESTUDIANTE**

Código US:	09
Área:	Orientación académica
Criterio implanta:	5
Centro:	Facultad de Geografía e Historia

Elaboración: Equipo Decanal Fecha: 01/09/2017	Revisión: Equipo Decanal Fecha: 17/05/2024	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 24/05/2024
--	---	--



PC-03 - PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN
AL ESTUDIANTE

ÍNDICE

- 1. Objeto**
- 2. Alcance**
- 3. Referencias/Normativa**
- 4. Definiciones**
- 5. Desarrollo del proceso**
- 6. Seguimiento y Medición**
- 7. Responsabilidades**
- 8. Rendición de cuentas**
- 9. Flujograma**



PC-03 - PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

1. Objeto

El objeto del presente Procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Geografía e Historia, define, revisa, y mejora los procedimientos relacionados con las acciones de orientación de sus estudiantes.

2. Alcance

El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de la Facultad de Geografía e Historia.

3. Referencias/Normativa

- Estatuto de la US.
- Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla.
- Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla
- Plan Propio de Docencia.
- Plan de Ordenación y Acción Tutorial

4. Definiciones

El Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) a escala Centro, es el programa de acciones coordinadas que integra las actividades de información, orientación y tutoría dirigidas al alumnado que estudia en él.

5. Desarrollo

De acuerdo con las directrices diseñadas por el Vicerrectorado de Estudiantes, el vicedecanato de competencia más directa, el de Estudiantes y Movilidad, elabora el POAT de la Facultad de Geografía e Historia, atendiendo a todas y cada una de las titulaciones adscritas a la Facultad, conjugando el desarrollo de acciones de orientación y acción tutorial específicamente diseñadas para responder a necesidades y particularidades de cada uno de los títulos, con otras de carácter común –y por tanto transversales a todas las titulaciones del Centro-, respondiendo así a las demandas de orientación académica de los estudiantes.

El POAT de la Facultad de Geografía e Historia contiene los siguientes tipos de acciones:

1. De Orientación pre-universitaria, dirigida a futuros estudiantes de las titulaciones del Centro.
2. De Orientación académica, dirigidas a informar y orientar sobre aspectos académicos: matriculación, becas, plan de estudios, elección de itinerarios formativos, practicum, planificación del estudio, técnicas de estudio y de trabajo autónomo, desarrollo de competencias transversales y competencias para aprender a aprender a tutorizar o mentorizar a los estudiantes de forma individualizada de acuerdo a sus necesidades, entre otras.
3. De Orientación personal: apoyo en el conocimiento de las propias potencialidades, intereses, motivaciones y limitaciones y de acompañamiento en la adaptación de la vida universitaria y la participación estudiantil.



PC-03 - PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

4. De Orientación post-universitaria: elaboración de proyectos personales y profesionales, opciones profesionales, orientación a la investigación, acciones de emprendimiento.

El equipo Decanal proporciona al alumnado, especialmente al de nuevo ingreso, la información necesaria para su integración en la vida universitaria, así como de servicios, actividades y apoyos para atender a las necesidades académicas y personales de los estudiantes y para facilitar el tránsito de éstos al mercado laboral. Esta información, entre otros soportes, está contenida en el material que se facilita al alumnado: la guía del estudiante de la Universidad de Sevilla, la guía académica del Centro y la documentación específica, en su caso.

6. Seguimiento y Medición

Anualmente, y siempre que se considere necesario, se revisa el procedimiento definido, evaluando los resultados para la mejora del mismo. Esta revisión y mejora es responsabilidad del Decanato y de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y de está alineada, en todo caso, con lo dispuesto en el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos (SGCT), y en particular, con lo dispuesto en el PA02-Procedimiento para la Gestión de los recursos materiales, en cuanto a lo dispuesto en materia de garantía de calidad de los recursos de orientación académica. Para la medición y el análisis se tiene en cuenta, en todas las titulaciones del Centro, el siguiente indicador contemplado en el SGCT, además de cuantos datos resulten de interés relacionados con el procedimiento:

P3 Evaluación de las infraestructuras y recursos:

P3-3.2 Grado de satisfacción con los recursos de orientación académica.

P3-3.3 Grado de satisfacción con los recursos de orientación profesional.

Indicadores clave:

P3 - EVALUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS

P3-3.2 - GRADO DE SATISFACCIÓN CON LOS RECURSOS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA.

P3-3.3 - GRADO DE SATISFACCIÓN CON LOS RECURSOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL.

P92 - NIVEL DE SATISFACCIÓN, NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DEL PDI

P92-50.13 - Grado de satisfacción del PDI con el seguimiento de las actividades de aprendizaje de mis estudiantes (tutorías).

Indicadores auxiliares:

7. Responsabilidades

Junta de Centro: aprobación y control de la ejecución del Plan de Mejora de las titulaciones del Centro. Es el órgano colegiado de gobierno del Centro, máximo responsable en materia de calidad de las titulaciones adscritas al mismo desde su diseño hasta su extinción.

Equipo Decanal: proporcionar al alumnado, especialmente al de nuevo ingreso, la información y el apoyo necesario para su integración en la vida universitaria.

Vicedecanato de Estudiantes y Movilidad y Vicedecanato de Ordenación Académica y prácticas: revisión y



PC-03 - PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

actualización de acciones de acogida, tutoría, apoyo a la formación y a la orientación, publicación, difusión y evaluación de los planes.

Comisión de Seguimiento de Plan de Estudio: debate y aprobación de los planes y programas de apoyo de dichos procedimientos.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro: implantación y despliegue del presente procedimiento, del análisis de los indicadores del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos relacionados con el mismo, de la propuesta de acciones de mejoras al Decanato/Dirección del Centro para su aprobación por la Junta de Centro y revisión de propuesta de mejoras del procedimiento.

8. Rendición de cuentas

La rendición de cuentas se lleva a cabo anualmente, o bien con el proceso de seguimiento o bien con el de la renovación de la acreditación, mediante el cual se procederá al análisis de los indicadores asociados al procedimiento, elaboración del plan de mejora. Aprobado éste, se da cuenta a todos los grupos de interés y a la sociedad en general, mediante la difusión de dichos documentos siguiendo el procedimiento "Información Pública".

Además, anualmente se procede, por parte del equipo decanal, a la elaboración de una Memoria del Centro que versa sobre las acciones más relevantes llevadas a cabo durante el curso previo, a la que se le da difusión entre los principales grupos de interés siguiendo el procedimiento "Información Pública".

9. Flujograma

PC-03 - Procedimiento de orientación al estudiante

PROCEDIMIENTO ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

